



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones



MA Nº

Area: Personal
MCF160223
Asunto: Dedicaciones E.G. (ampliación)

DECRETO nº 372 /2016

Visto el Decreto Nº 365/2016 y 366/2016 de 22 de Febrero, el primero de ellos relativo a la determinación de los miembros corporativos que desempeñaran sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial con efectos desde el día 22/02/2016, y el segundo de ellos relativo a la Delegación Especial conferida al concejal D. Francisco Torres García con efectos desde el mismo día, es por ello, que resulta necesario ampliar lo determinado en el punto 1º, letra D) del mencionado decreto 365/2016, por lo que esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, resuelve lo siguiente:

1º.- Ampliar los miembros corporativos que desempeñaran sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial con efectos desde el 22/02/2016 en adelante, quedando como se establece a continuación:

Nombre	Cargos	Dedicación
Antonia Ledesma Sánchez	Alcaldesa	Exclusiva 100%
Sin asignar	Concejal Delegado	Exclusiva 100%
Diego Navas Morillo	Concejal Delegado	Exclusiva 100%
Víctor Romero Rufz	Concejal Delegado	Exclusiva 100%
Mª Rosa Morales Serrano	Concejal Delegada	Parcial 90% (135 horas efectivas mínimas mensuales)
Mª Jesús Fernández Urbaneja	Concejal Delegada	Parcial 90% (135 horas efectivas mínimas mensuales)
Carmen Brescia Tamayo	Concejal Delegada	Parcial 90% (135 horas efectivas mínimas mensuales)
Francisca Bonilla Cabrera	Concejal Delegada	Parcial 90% (135 horas efectivas mínimas mensuales)
Jesús Rueda Solano	Concejal Delegado	Parcial 90% (135 horas efectivas mínimas mensuales)
Marcos A. Rueda Manzanares	Concejal Delegado	Parcial 90% (135 horas efectivas mínimas mensuales)
Francisco Guerrero Moreno	Concejal Delegado sin Dedicación	Rehusada por voluntad del interesado (escrito de fecha 22/02/2016 y Registro de Entrada nº 3150)
Francisco Torres García	Concejal con Delegación Especial	Parcial 60% (90 horas efectivas mínimas mensuales)



MA Nº

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones

2º.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP, en el Tablón de anuncios y en la web municipal conforme a la Ley 19/2013, de 9 de Diciembre.

En Alhaurín el Grande, a 23 de Febrero de 2.016.

La Alcaldesa



Fdo.: Dña. Antonia Ledesma Sánchez